AFSR

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

PUERTO TEJADA – CAUCA

FECHA AUTO: 02 JUN 2022
AUTO NUM 598
PROOCESO: SUCESION INTESTADA
RAD 2022-037
DEMANDANTE: PEDRO NEL IDROBO GARCIA
CAUSANTE: DORIS GARCIA
DDO: ALBERTO IDROBO Y OTROS
ASUNTO: AUTO LEVANTA MEDIDAS

ASUNTO A TRATAR

Pasa a despacho la demanda de la referencia, encontrándose que se encuentra ejecutoriada la providencia que dispuso rechazar y archivar la demanda, siendo menester ordenar el levantamiento de las medidas decretadas.

En vista a lo anterior, el Juzgado Civil Municipal de Puerto Tejada – Cauca,

RESUELVE:

1.- ORDENAR el LEVANTAMIENTO de las MEDIDAS la presente demanda de SUCESION INTESTADA, seguida por PEDRO NEL IDROBO GARCIA, quien actúa mediante apoderada judicial, por las razones ya expuestas., por secretaria oficiar.

2.- En firme esta providencia, ARCHIVESE la demanda, previa cancelación de su radicación en el libro respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ANTONIO JOSE LOPEZ BALCAZAR

JUEZ

AFSR